



RESOLUCIÓN N° 606-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SOLICITAR Y GESTIONAR LA AMPLIACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS FINANCIADO CON SALDO INICIAL EN CAJA, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”.

-1-

Asunción, 22 de setiembre del 2022.

VISTO:

La Nota N° 143/22 de fecha 20 de setiembre de 2022, presentada por el Departamento de Presupuesto; la Ley N° 2459/04 “QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota N° 143/22 de fecha 20 de setiembre de 2022, el Departamento de Presupuesto solicita la ampliación y transferencia de créditos financiado con Saldo Inicial en Caja, por Gs. 3.061.890.000 (*Guaraníes tres mil sesenta y un millones ochocientos noventa mil*), en fuente de Financiamiento 30 “Recursos Institucionales”, con Reserva N° 4192.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)” establece en su Artículo 13.- “Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y los recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a funcionarios de la institución de acuerdo a las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; b) actuar como ordenador de gastos; ... p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”

Que, la modificación permitirá adecuar las cuotas del Plan Financiero para el Objeto del Gasto 537 “Equipos de Transporte”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay



RESOLUCIÓN N° 606.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SOLICITAR Y GESTIONAR LA AMPLIACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS FINANCIADO CON SALDO INICIAL EN CAJA, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”.

-2-

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a solicitar y gestionar ampliación y transferencia de créditos financiado con Saldo Inicial en Caja, en el marco del Presupuesto aprobado para el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para el Ejercicio Fiscal 2022, por un total de Gs. 3.061.890.000 (*Guaraníes tres mil sesenta y un millones ochocientos noventa mil*), en fuente de Financiamiento 30 “Recursos Institucionales”, con Reserva N° 4192, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Ing. Agr. María Carmelita Torres de Oviedo
Secretaria General

RG/ct/mc

ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

